EXPTE. Nº:0168/00

VISTO:

Que la Asociación Amigos del Hospital de Coronel Dorrego ha elevado a este Honorable Concejo Deliberante una nota mediante la cual solicita la donación de una computadora; y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo ha reemplazado la computadora que se utilizaba en la Secretaría Administrativa, con la adquisición de un nuevo elemento.-

Que, por ende actualmente se encuentra en desuso la máquina antes citada, no obstante ello, se encuentra en buenas condiciones de uso.-

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA

<u>ARTICULO 1º</u>) Dónase a la Asociación Amigos del Hospital un equipo de computación, compuesto por C.P.U., teclado y monitor, registrado en Patrimonio Municipal dentro de los bienes inventariados del Honorable Concejo Deliberante.-

<u>ARTICULO 2º</u>) La oficina del Patrimonio Municipal, procederá a efectuar la baja de los elementos donados.-

<u>ARTICULO 3º</u>) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda dese al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Junio 22 de 2000.-

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 1878/00